

Libertad a Miguel Márquez Ríos, preso político electricista

GERARDO PELÁEZ RAMOS :: 16/03/2011

Su prisión busca amedrentar a dirigentes y activistas del Sindicato Mexicano de Electricistas. Es un golpe a este sindicato y a todo el movimiento obrero

Como expresión viviente de la antidemocracia que impera en México bajo el gobierno espurio de Felipe Calderón Hinojosa, las cárceles del país continúan llenándose de presos políticos y sociales, entre los cuales quedan incluidos sindicalistas, zapatistas, presuntos guerrilleros, líderes campesinos e indígenas. Ejemplo de esta situación es el caso de Miguel Márquez Ríos, preso político del Sindicato Mexicano de Electricistas en el penal de San Miguel, en Puebla, desde el 21 de octubre de 2010.

Pero al estilo de los gobiernos de Juan Manuel Santos Calderón, de Colombia; José Luis Rodríguez Zapatero, de España, y Alan García Pérez, de Perú, la administración del Partido Acción Nacional niega la existencia de presos políticos en la República Mexicana. Es inútil promover tal negación: las evidencias son aplastantes, y las organizaciones sindicales internacionales como la Confederación Sindical Internacional, la Federación Sindical Mundial y sus federaciones y sindicatos integrantes, así como organizaciones autónomas de diversos países, han puesto al desnudo la realidad que prevalece en nuestro país en las campañas de solidaridad con los electricistas, minero-metalúrgicos, trabajadores de la aviación y otros núcleos de asalariados. No es posible, pues, tapar el sol con un dedo.

La lucha por la libertad de Miguel Márquez Ríos, por ahora, no ha alcanzado su coronación victoriosa, pese a la amplitud de la solidaridad concretada en México, Chile, Argentina, Perú, Colombia, Venezuela, Honduras, Estados Unidos, Canadá, Grecia, Portugal, España, Francia, Chipre, Sudáfrica y otros países. Los mítines y protestas públicas, los desplegados y cartas a las autoridades panistas, las resoluciones de congresos, conferencias y otras reuniones sindicales, campesinas, estudiantiles y populares no han podido romper la cerrazón del gobierno antiobrero, proempresarial y entreguista de Felipe Calderón Hinojosa. El compañero dirigente electricista permanece en prisión.

Empero, la situación no se presenta estática. En meses recientes, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana ha impuesto algunas de sus demandas laborales y políticas, como la liberación de Juan Linares Montúfar, presidente del Consejo General de Vigilancia y Justicia del SNTMMSSRM, y de Juan Andrés Villa Licea, Ramón Monsiváis Ortega y Martín Reina Cruces, dirigentes y miembros del Comité de Huelga local de la Sección 142 del mismo sindicato, que agrupa a los obreros de la mina El Cubo, en el estado de Guanajuato, quienes, después de un prolongado movimiento huelguístico, llegaron a una solución del conflicto. Sin embargo, no ocurre lo mismo con el preso político más importante del movimiento obrero mexicano: el militante del SME, Miguel Márquez Ríos.

Con el objeto de acelerar la liberación del líder electricista y avanzar en la conquista de la democracia, el Comité por la Libertad de Miguel Márquez Ríos, los Presos Mineros y todos

los Presos Políticos del País ha convocado para el 17 de marzo de 2011 al Foro por la Libertad Inmediata e Incondicional de Miguel Márquez Ríos y Contra la Criminalización de la Protesta Social, en la Galería Autónoma Che Guevara de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ésta es una buena iniciativa, que continúa la campaña de actos públicos, declaraciones de organizaciones sociales y políticas, visitas de personalidades de izquierda al preso político electricista y otras acciones impulsadas por el SME y sus aliados.

Para mejor ubicar la reclusión forzosa de Miguel Márquez Ríos, conviene recurrir a algunos datos claves: el presidente de facto de México decretó, el 10 de octubre de 2010, la extinción de Luz y Fuerza del Centro, con el objeto de avanzar en la privatización de la industria eléctrica y entregar a empresas españolas y de otros países imperialistas la generación de este servicio estratégico. La Policía Federal, por la noche, ocupó las instalaciones de la empresa. Los trabajadores electricistas se manifestaron, el 5 de noviembre del mismo año, en las puertas de las instalaciones de “La Mesa”, la entrada de la Hidroeléctrica Necaxa y la subestación “El Salto”. Los miembros del SME protestaron, el 16 de marzo de 2010, en “La Mesa”, “El Salto” y “El Carmen”. Por los hechos citados, la Procuraduría General de la República inició dos averiguaciones previas en contra de Miguel Márquez Ríos, considerando, seguramente, el rol de líder sindical del compañero.

Como se ha escrito en diferentes medios y es sabido por la opinión pública informada, Miguel Márquez Ríos fue detenido, el 21 de octubre del año pasado, a la altura de la caseta de San Martín Texmelucan, Puebla, rumbo al Distrito Federal, con lujo de violencia, siendo trasladado al Centro de Readaptación Social de Puebla. Después, el 23 de octubre, se le dictó auto de formal prisión por los delitos de privación ilegal de la libertad y resistencia de particulares.

En la forma indicada proceden los representantes del poder judicial: al servicio de los neoliberales, las trasnacionales y el gran capital nacional, en contra de la propiedad estatal, los sindicatos democráticos y las fuerzas avanzadas y patrióticas. Sin la menor duda destacan como obedientes instrumentos represivos del gobierno vendepatria de Calderón y sus mandantes: Slim, Larrea, Salinas Pliego, Azcárraga Jean, Bailleres y demás multimillonarios enriquecidos con la sangre y el sudor de los obreros, empleados y campesinos.

En un documento de antología, la Procuraduría General de la República señalaba en su comunicado 1212: “A petición fundada y motivada del Agente del Ministerio Público Federal, el Juzgado Noveno de Distrito, dentro de la causa penal 24/2010-2, giró una orden de aprehensión contra Miguel Márquez Ríos, Pro Secretario de Divisiones del Comité Central del SME, División Necaxa, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de privación ilegal de la libertad; contra el consumo y la riqueza nacionales e intencional de daño en propiedad ajena, previstos y sancionados, en el artículo 366, Fracción I, inciso b) en relación con su Fracción II, incisos c) y d) del Código Penal Federal; el segundo en el numeral 254 ter del código respectivo en consulta, con la agravante que estatuye su último párrafo; y el tercero en el arábigo 399 en relación con el 370, párrafo primero del ordenamiento legal en consulta; toda vez que el 16 de marzo de 2010, simpatizantes del SME, encabezados por el inculcado tomaron las instalaciones de las

subestaciones ubicadas en “La Mesa”, “El Salto” y “El Carmen”, quienes no permitieron la salida de personal de Comisión Federal de Electricidad y de la Policía Federal que se encontraba resguardando las mismas, ocasionando daños a las instalaciones.

“Asimismo, el Juzgado Quinto de Distrito, dentro la causa penal 01/2010, giró otra orden de aprehensión contra Márquez Ríos, como probable responsable del delito contra el consumo y riquezas nacional, previsto y sancionado en el artículo 254 TER del Código Penal Federal, con motivo de los hechos ocurridos el 05 de noviembre de 2009, cuando un grupo de entre mil y mil 500 personas simpatizantes del SME, lideradas por el Prosecretario de Divisiones del SME, bloqueaban las puertas de las instalaciones de la extinta LyFC de “La Mesa”, la entrada de la Hidroeléctrica Necaxa y la subestación “El Salto”.

“Los mandamientos judiciales contra esta persona fueron cumplimentados por elementos de la Policía Federal Ministerial de la Procuraduría General de la República, con apoyo de elementos de la Policía Federal, del Ejército Mexicano y de la Policía Ministerial del estado, a la altura de la caseta de San Martín Texmelucan, Puebla, cuando viajaba en un autobús acompañado por aproximadamente 40 simpatizantes del SME. “En consecuencia, Márquez Ríos fue internado en el Centro de Readaptación Social de la entidad a disposición de las autoridades judiciales correspondientes”.

Naturalmente, los tres delitos mencionados por la PGR son inventados y sin fundamento alguno. Más bien, a Miguel Márquez Ríos se le incoa un proceso por militar en el movimiento de resistencia pacífica del SME, luchar porque los trabajadores que no se han liquidado recuperen sus puestos de trabajo, exponer en forma abierta los actos de corrupción contra el patrimonio de Luz y Fuerza del Centro, esclarecer las corruptelas de altos funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad, intervenir de lleno en las acciones legítimas y legales del SME, participar en la huelga de hambre de 62 días en 2010 en el Zócalo de la capital federal, defender el Contrato Colectivo de Trabajo del gremio y pelear por mantener en pie la organización representativa de los trabajadores de LFC: el Sindicato Mexicano de Electricistas.

No sobra decir que los trabajadores no se cruzan de brazos y continúan las labores de solidaridad y denuncia. El Comité por la Libertad de Miguel Márquez Ríos, los Presos Mineros y todos los Presos Políticos del País, formado el 19 de enero del año en curso por el SME, el Frente de Delegaciones Democráticas de la Sección XI del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, la Unión Popular de Vendedores Ambulantes de Puebla 28 de Octubre, el Sindicato Nacional de Trabajadores de General Tire de México, el Partido Revolucionario de los Trabajadores y otras organizaciones sindicales, populares y políticas, señalan en un comunicado expedido el 16 de febrero de 2011: “Miguel Márquez fue detenido de manera arbitraria, sin que le enseñaran una orden de aprehensión después de realizar un mitin en la casa de gobierno del estado de Puebla.

Durante su detención, realizada por la Policía Federal Ministerial de la PGR, con apoyo de elementos de la Policía Federal, del Ejército Mexicano y de la Policía Ministerial del Estado de Puebla, fue golpeado en diferentes partes del cuerpo y, en el traslado al Cereso de

Puebla, fue constantemente insultado por elementos de la Policía Ministerial Federal.

“A lo largo (del) proceso judicial en contra de Miguel Márquez Ríos han existido una serie de irregularidades por parte de las autoridades judiciales y por parte de quienes dolosamente acusan a Miguel Márquez con la intención de aletargar el proceso, ejemplo de lo anterior, es que uno de los jueces se haya declarado incompetente y que no toda la parte acusatoria se haya presentado a declarar en las diferentes audiencias”.

No hay ninguna justificación para mantener entre rejas a Miguel Márquez Ríos, y su permanencia en prisión es sólo expresión de la represión antiobrera del gobierno inepto y corrupto del PAN. Para que el movimiento obrero avance, se requiere tener entre sus camaradas, familiares y amigos al compañero encarcelado.

Así como a fines de 1958 el preso político más importante de México era Othón Salazar Ramírez, líder del movimiento de la Sección IX del SNTE, y así como entre 1959 y 1970 los presos políticos más importantes eran los dirigentes ferrocarrileros encabezados por Demetrio Vallejo Martínez y Valentín Campa Salazar, hoy día el preso político más importante en nuestra patria es el compañero Miguel Márquez Ríos, distinguido militante del Sindicato Mexicano de Electricistas. De acuerdo con esta caracterización hay que actuar: los trabajadores no pueden darse el lujo de permanecer indiferentes y deben demandar la libertad inmediata e incondicional del compañero preso en el Cereso de Puebla. Asimismo, es necesario desenmascarar al gobierno ilegítimo de Felipe Calderón por medio de la solidaridad que desarrollen la FSM, la CSI, las centrales, federaciones y sindicatos de México, América Latina, Canadá, Estados Unidos, España, Francia, Grecia y demás destacamentos nacionales del movimiento obrero.

Para finalizar, cabe precisar una idea: no puede existir democracia si existen presos políticos y sociales. La prisión política es todo lo contrario a la convivencia pacífica y civilizada de los ciudadanos. Además, para la conquista de la independencia y democracia sindicales es indispensable excarcelar a todos los presos políticos, entre ellos de manera destacada a Miguel Márquez Ríos, preso de conciencia que no ha cometido ningún delito. Su prisión busca amedrentar al Comité Central del SME, a sus cuadros, a sus activistas y miembros de filas. Es un golpe a este sindicato y a todo el movimiento obrero. Por ello, es necesario y urgente alcanzar la libertad de este compañero. El tiempo apremia.

La Haine

<https://www.lahaine.org/mundo.php/libertad-a-miguel-marquez-rios-presos-pol>